

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de agosto de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022, y se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados que quedaron pendientes de calificación por las Comisiones Evaluadoras.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 1 de agosto de 2024, del Director General de Recursos Humanos, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 66, en el “Resuelve Tercero”:

Donde dice:

“Nombramiento funcionarios de carrera.

Esta Dirección General elevará propuesta al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para que proceda al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, con fecha de efectos administrativos de 1 de septiembre de 2024”.

Debe decir:

“Nombramiento funcionarios de carrera.

Esta Dirección General elevará propuesta al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para que proceda al nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, con fecha de efectos administrativos de 1 de septiembre de 2024, excepto a D.^a Miriam Muñoz Martín con DNI *****8572* que será nombrada con efectos administrativos de 1 de septiembre de 2023”.

Madrid, a 16 de julio de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/11.794/25)

